



NUEVOS RIESGOS EMERGENTES

GUÍA DOCENTE

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES A DISTANCIA
2025/2026**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Nuevos Riesgos Emergentes

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Segundo semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 3 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Prof./a, Dr./a. Sánchez Marín, Antonio

CORREO ELECTRÓNICO: muprl@cedeu.es

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El estudio de esta asignatura tiene como finalidad que el alumno domine la identificación de los nuevos riesgos laborales y las causas de su aparición, que conozca la evolución y el seguimiento de los distintos riesgos emergentes y conozca la evaluación de los riesgos emergentes en los distintos ámbitos de manifestación.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura no exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel académico adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos de prevención y de los objetivos de esta, pues eso facilitará inicialmente el acercamiento a la asignatura.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01. Capacidad para conocer y gestionar las fuentes de información y conocimiento que sirven de apoyo al Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

CG02. Capacidad para conocer los fundamentos y las técnicas necesarias para la identificación de riesgos, evaluación y planificación de la acción preventiva en la empresa.

CG03. Capacidad para conocer el marco normativo, los conceptos y los principios aplicables a la prevención de riesgos laborales.

CG06. Capacidad para desarrollar informes razonados que permitan identificar, evaluar y planificar los riesgos derivados del trabajo.

CG12. Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios razonados

en el ámbito aplicable en una empresa en materia de prevención de riesgos laborales, a partir de una información que puede ser incompleta o limitada.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01. Capacidad de los estudiantes para el manejo profesional de la bibliografía en la obtención y gestión de la información especializada y relativa a cualquiera de los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CE02. Capacidad para evaluar los riesgos susceptibles de causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas para identificar los riesgos, evaluarlos y planificar la actividad preventiva y analizando previamente los factores de riesgo que en la empresa puedan influir de manera negativa en la actividad de la misma.

CE17. Capacidad de los estudiantes para dominar e interpretar el marco normativo aplicable a la prevención de riesgos laborales y, en concreto, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| TIPO | CONTENIDO | HORAS | PRES. |
|---|---|-------|-------|
| Lección magistral | Actividad formativa para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor y que se realiza por videoconferencia de manera síncrona o asíncrona. | 11.5 | 0% |
| Actividades de aprendizaje sobre casos prácticos | Resolución de ejercicios prácticos, problemas, casos reales y elaboración de proyectos, informes o presentaciones, a través del campus virtual. | 10 | 0% |
| Debate | Actividad formativa que permite a los estudiantes tratar temas de interés mediante la exposición de ideas a través del foro del campus virtual. | 2.5 | 0% |
| Tutorías | Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia. | 2.5 | 0% |
| Estudio individual y trabajo autónomo | Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales. | 48.5 | 0% |

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. FOROS: Dinamización de Foros: Metodología basada en el debate activo a través del foro del campus de temas de interés propuestos por el profesor.

MD4. APRENDIZAJE ONLINE: Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Sistema de Evaluación | Reevaluable en Extra ordinaria | Actividad de evaluación | Ponderación | Nota mínima (sobre 10) | Contenidos | Fecha |
|--|--|---|--------------|------------------------|---|--|
| Prueba teórico-prácticas final presencial | Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica | 60% | 5 | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura | Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico |
| Evaluación de casos prácticos y cuestionarios de evaluación continua a través del campus virtual | No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria. | Resolución de Problemas individuales | 10% | - | Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura | Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual) |
| Participación activa en debates y foros online | Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura | 20% | 5 | 15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
| | | Total | 100%% | | | |

Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de **5** o superior en las actividades evaluables señaladas con una nota mínima de **5** para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables **únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5** en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.

VIII. TEMARIO

Tema 1.- Identificación de los nuevos riesgos emergentes.

Tema 2.- Análisis, seguimiento y evaluación de los distintos riesgos emergentes.

Tema 3.- Impacto de los riesgos emergentes en el régimen jurídicos de la seguridad y salud laboral.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AENOR. (s.f.). *UNE-EN-ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión*. Ed. AENOR.

Cassini Gómez De Cádiz, J. (2015). *Prácticum Prevención de Riesgos Laborales 2016*. Lex Nova.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Azcuenaga Linaza, L. M. (s.f.). *Manual práctico para la prevención de riesgos emergentes*. FC Editorial.

Boada Grau, J., & Ficapal Cusí, P. (s.f.). *Salud y Trabajo: Los Nuevos y Emergentes Riesgos Psicosociales*. UOC.

Ena Ventura, T., & Iglesias Martínez, V. (s.f.). *Formación en Prevención de Riesgos Laborales*. La Ley.

García Miguélez, M. P. (s.f.). *Prevención de Riesgos Laborales: Formación e Información*. Jurua.

Igartua Miró, M. T. (s.f.). *Sistema de Prevención de Riesgos Laborales*. Tecnos.

VVAA. (s.f.). *Nuevos Riesgos Emergentes*. Asepeyo.